

El que suscribe, Rafael Anesarrain Aguirrebeitia, Presidente de la Junta Directiva de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON, entidad legalmente constituida, con todo respeto expone a V.E.:

Esta ASOCIACION constituida el año 1944" para promover y cultivar el deporte en sus diversas modalidades como actividad armónica que propenda a la vez a la vigorización física y perfección moral del individuo" y se ha desarrollado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes, habiendo llevado a cabo una promoción interesante en el campo deportivo con construcciones e instalaciones deportivas y culturales de auténtico interés público,

y teniendo así mismo en proceso de ejecución planes que requieren la inversión de cuantiosos recursos aparte de lo que anualmente destina al sostenimiento de las más variadas actividades deportivas,

SOLICITA de V.E. y de los órganos competentes sea reconocida como entidad de "UTILIDAD PUBLICA" previsto en el artículo cuarto de la vigente LEY DE ASOCIACIONES en atención a la labor realizada y proyectos en ejecución, de lo que constituyen un testimonio las MEMORIAS que se adjuntan a una con sus ESTATUTOS SOCIALES.

Es gracia que espera obtener de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Mondragón 22 de Abril de 1965

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN